Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector Administrativo
Dirección de Asuntos Jurídicos

D.P.O.S.S. AGUAS FUEGUINAS

D.P.O.S.S. FOLIO 44

Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 30 MAR 2023

VISTO el expediente CC Nº 160/2023, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la contratación directa por adjudicación simple, de la adquisición y puesta en funcionamiento de un repuesto de equipos de laboratorio DPOSS, por la suma total de dólares estadounidenses tres mil quinientos treinta y uno con 05/100 (u$d 3.531,05.-) equivalente a PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTO OCHANT Y DOS CON 60/100 ($ 748.582,60.-).

Que el presente se tramita conforme el requerimiento formulado por el jefe del Área Coordinación de Laboratorio DPOSS mediante Nota Interna N°486/2023.

Que ha tomado debida intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen A.J.U. N° 18/2023.

Que a tal efecto se emitió el pedido de cotización correspondiente a la Contratación Directa N° 52/2023 y se solicitó la cotización a la firma JENCK S.A. CUIT N° 30-63288438-5.

Que mediante Nota de Entrada DPOSS N° 1648/2023 de fecha 23/03/2023 la firma JENCK S.A. CUIT N° 30-63288438-5 presentó su cotización para los servicios indicados en el primer considerando, cotizando en la suma total de total de dólares estadounidenses tres mil quinientos treinta y uno con 05/100 (u$d 3.531,05.-).

Que ha tomado intervención el Jefe del Área Coordinación de Laboratorios, indicando que la oferta presentada se ajusta a lo solicitado y resulta conveniente a los intereses de esta Dirección Provincial.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Contratación Directa N° 52/2023, según lo reglamentado por el Artículo 18° Inc. c) de la Ley Provincial N° 1015 y la Resolución OPC N° 17/2021 anexo I capítulo I b) Contratación Directa por Adjudicación Simple, con la firma JENCK S.A. CUIT N° 30-63288438-5, en la suma de dólares estadounidenses tres mil quinientos treinta y uno con 05/100 (u$d 3.531,05.-) equivalente a la suma de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 36/100 ($ 749.465,36.-).

Que de acuerdo al informe del Banco Central de la República Argentina "Relevamiento

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector Administrativo
Dirección de Asuntos Jurídicos

…///2.

de Expectativas de Mercado" de febrero del 2023, se prevé que el tipo de cambio nominal promedio alcance la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTIOCHO CON 62/100 ($ 228,62.-) por cada dólar a mayo del 2023, por lo que corresponde autorizar la diferencia que surge entre la cotización de la oferta de la firma JENCK S.A. y la establecida por dicho informe, el cual asciende a la suma de PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRES CON 29/100 ($ 57.803,29.-).

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente contratación, debiéndose imputar a la partida presupuestaria 2.9.6. de la UC 2600 y 2623 UG del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra según lo establecido en el Artículo 18° Inc. c) de la Ley Provincial N° 1015, su reglamentario Decreto Provincial N° 674/11, Anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023, Resolución OPC N° 17/2021 y su anexo I capítulo I b).

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y autorizar la Contratación Directa N° 52/2023, según lo reglamentado por la Resolución OPC N° 17/2021 anexo I capítulo I c) Contratación Directa por Adjudicación Simple con la firma JENCK S.A. CUIT N° 30-63288438-5, en la suma de dólares estadounidenses tres mil quinientos treinta y uno con 05/100 (u$d 3.531,05.-) equivalente a la suma de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 36/100 ($ 749.465,36.-), para la adquisición y puesta en funcionamiento de un repuesto de equipos de laboratorio DPOSS, ello conforme las necesidades planteadas por Jefe del Área Coordinación Laboratorios de este organismo mediante

.3///…

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector Administrativo
Dirección de Asuntos Jurídicos

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS
Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

D.P.O.S.S. FOLIO 45

…///3.

Nota Interna N° 486/2023. Ello, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.-.Autorizar la diferencia que surge de la cotización de la oferta de la firma JENCK S.A en la suma de PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRES CON 29/100 ($ 57.803,29.-) por diferencia de cambio que según el Banco Central de la República Argentina estimó en su Informe de Resultado del Relevamiento de Expectativa del Mercado de febrero del 2023 por el cual se prevé que el tipo de cambio nominal promedio alcance la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTIOCHO CON 62/100 ($ 228,62.-) por cada dólar a mayo del 2023.

ARTÍCULO 3°.-. imputar a la partida presupuestaria 2.9.6. de la UC 2600 y 2623 UG del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 4°.-. Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 567 /2.023.-

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.